

PROYECTO DE ACUERDO No. 11 DE 2023
(20 DE DICIEMBRE DE 2023)

POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL ACUERDO QUE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E. S. P. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P." PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. ESP." EMPODUITAMA S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Estatutos de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que, para el sector de los servicios públicos, en el orden nacional el régimen presupuestal tiene su desarrollo en el artículo 5 del decreto 111 de 1996 "Las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado".

Que el decreto 115 de 1996 establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que el artículo 39 de los Estatutos de la Empresa modificado mediante Escritura Pública No. 2551 del 20 de noviembre de 2017, dispone: ATRIBUCIONES."-Son atribuciones de la Junta Directiva dar concepto favorable al Presupuesto y sus modificaciones de conformidad con los artículos 26 y 127 del Acuerdo Municipal No 053 de 2009, o el que lo sustituya o modifique".

Que en el Acuerdo No 053 del 9 de diciembre de 2009 Por el cual se expide el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el artículo 112 dispone, "Elaboración del anteproyecto de presupuesto: Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para Concepto Favorable de la Junta o consejo Directivo Respectivo".

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas establece en el Artículo 113: "Presentación y estudio del Proyecto de presupuesto: "El Representante Legal enviará el proyecto de presupuesto a la secretaria del COMFIS para su revisión y recomendaciones, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el Artículo 114, reza "Aprobación del proyecto de presupuesto: El COMFIS aprobará, mediante Resolución el presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad inicial, ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital y de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda inversión y disponibilidad final".

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA S.A. E.S.P., recauda y administra los recursos provenientes de la comercialización de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.



Que para garantizar la prestación optima de los servicios de acueducto y alcantarillado por la empresa, se hace necesario aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el PRESUPUESTO DE INGRESOS de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$25,824,038,953), discriminado de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

INGRESOS 2024	25,824,038,953
DISPONIBILIDAD INICIAL	-
INGRESOS CORRIENTES	25,824,038,953
Venta de servicios	22,999,321,773
Acueducto	14,803,172,405
Alcantarillado	8,196,149,368
Otros ingresos	1,042,117,906
INGRESOS DE CAPITAL	1,681,748,168

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$25,824,038,953), discriminado de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2024

GASTOS	25,824,038,953
FUNCIONAMIENTO	18,034,510,239
SERVICIO A LA DEUDA	-
INVERSIÓN	5,067,774,087
OPERACIÓN	2,721,754,628

ARTÍCULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1.994, Ley 225 de 1995, Decreto 115 de 1996 y Acuerdo No. 053 de 2009 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, deben aplicarse en armonía con estas y rigen para el Presupuesto General de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. "EMPODUITAMA S.A. E. S. P."

DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

Son los generados por las actividades propias de la Empresa, en cumplimiento de su objeto social.

DISPONIBILIDAD INICIAL: Es el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia en curso, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal.

INGRESOS CORRIENTES: Son los provenientes de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado en el municipio de Duitama, recaudados y reportados a través de la tesorería de la Empresa y los cruces de cuentas conforme a la ley reportados por contabilidad e ingresos recibidos del Municipio, Departamento o Nación no destinadas a la capitalización de la empresa, provenientes del sistema general de participación de propósito general para Saneamiento Básico y Agua Potable o de recursos propios del municipio.

RECURSOS DE CAPITAL: Son los que se obtienen en forma extraordinaria, como resultado de mecanismos financieros.

DE LOS GASTOS

El Presupuesto de Gastos está conformado por: Los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y de producción, servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Tienen como objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución política y la Ley. Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Empresa en el cumplimiento de su objeto social.

Planta De Personal Permanente. Corresponde a la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Incluye el pago de horas extras, recargo nocturno, sueldo de vacaciones e indemnización de vacaciones.

Personal Supernumerario y Planta Temporal. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar, se clasifican en este concepto Rubros como salarios, y demás erogaciones inherentes a la nómina, de igual manera incluye la remuneración de los aprendices.

Contribuciones Inherentes a la Nómina. Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Empresa como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta y Supernumerarios, destinadas a entidades del sector público y privado, tales como: Cajas de Compensación, Fondos privados de pensiones y cesantías, contribuciones para salud y pensiones, y riesgos profesionales.

Adquisición De Bienes Y Servicios. Comprende los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Empresa, cumpla con las funciones asignadas por la constitución, la Ley y con el pago de los impuestos, contribuciones, tasas y multas a que estén sometidos legalmente. Estos se clasifican en los objetos del gasto discriminados así:

- ✓ **Adquisición de Activos No Financieros:** Este objeto de gasto involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la Empresa, como adquisición de medios de transporte, muebles, enseres, software y hardware, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones diferentes de Activos:** Contempla la adquisición de materiales y suministros tales como dotaciones, papelería y cafetería; adquisición de bienes y servicios que comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta, Incluye entre otros el pago de servicios públicos, comisiones bancarias, arrendamiento de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, pagos de peajes, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, administración oficinas, suscripciones y afiliaciones, comunicación y transporte, capacitación, bienestar social, Seguridad y Salud en el Trabajo, auxilios sindicales por convención colectiva, entre otros.

Sentencias y Conciliaciones. Comprende las transferencias corrientes que se deben hacer a otra unidad como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.

Disminución De Pasivos. Corresponde al pago por concepto cesantías retroactivas que le hace el empleador al trabajador como pagos parciales o definitivos una vez finalice la relación laboral y cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 30 de diciembre de 1996

Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora. Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos Nacionales y territoriales, de los cuales por mandato legal la Empresa sea sujeto pasivo. De igual manera, se atenderán los pagos por concepto de tasas y contribuciones a la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento CRA, Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA y Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje del Alto Chicamocha USOCHICAMOCHA.

2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, de empréstitos contratados con acreedores nacionales y contratos de leasing. Clasificados en: amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda.

3. GASTOS DE INVERSION

Son programas constituidos por las apropiaciones destinadas a la actividad económica de la Empresa a fin de cumplir con las metas fijadas, a través de esfuerzos con recursos humanos materiales y financieros asignados. La característica fundamental de este gasto es que su asignación permite acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la infraestructura física económica y social.

En este rubro se contempla la Adquisición de Activos No Financieros para Acueducto y Alcantarillado así: Acueducto. Sistemas de acueducto, de conducción, líneas de aducción y conducción, sistemas de expansión y distribución, etc. y para Alcantarillado. Sistemas de recolección y expansión y otros gastos en sistemas de alcantarillado.

4. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN

Son gastos en que incurre la Empresa como materias primas, insumos, herramientas y servicios necesarios en los procesos de captación, mantenimiento, tratamiento, distribución, conducción, recolección de aguas y mantenimiento de redes pozos y sumideros, para prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

DISPONIBILIDAD FINAL: Resultado obtenido de restar de la disponibilidad inicial y el valor total de ingresos de la vigencia el valor total de los gastos de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: La Gerencia General de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P., "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", clasificará y definirá los ingresos y gastos en la resolución de liquidación.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia al CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL "COMFIS" para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2024.

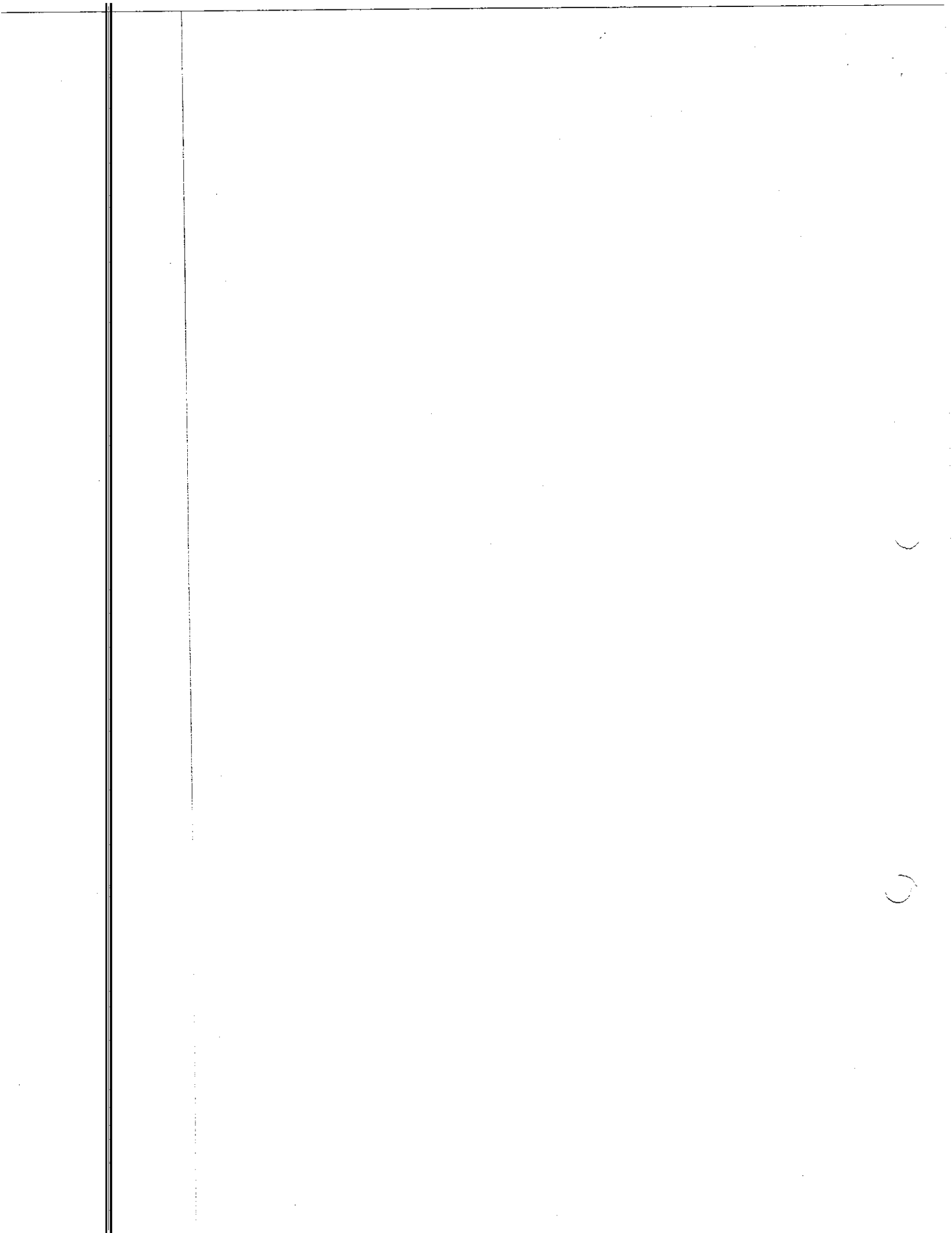
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama, a los veinte (20) de diciembre de 2023.


ANDREA CAROLINA SUAREZ FONSECA
Presidente


CESAR DARIO TABACO TORRES
Secretario

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera - Área de presupuesto y Contabilidad
Revisó: Jefe de Oficina Asesora de planeación
Componente jurídico: Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Édison Jesús Pérez Avella - Gerente General (E)



CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 2023-019

FECHA : 29 de Diciembre de 2023
HORA : 4:30 pm
LUGAR : Alcaldía Municipal.

ASISTENTE:

HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ: Alcalde
GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES: Secretaria de Hacienda
PAULA VELASQUEZ GOMEZ: Tesorera
PAOLA ANDREA PENAGOS: Gerente IERD
ELSA MANRIQUE: Secretaria de Educación
EDISON J. PEREZ AVELLA: Asesor de Planeación
EDISON J. PEREZ AVELLA: Gerente Empoduitama.

INVITADOS:

NUBIA TEREZA OROZCO: Gerente Ese Salud Tundama
GESAR DARIO TABACO: Subgerente Administrativo y Financiero Empoduitama
TATIANA KATHERINE REMOLINA: Gerente General Culturama

ORDEN DEL DIA:

- Verificación de quórum reglamentario y presentación del orden del día
- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al acuerdo que fija el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la EMPODUITAMA, para la vigencia fiscal 2024.
- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de modificación del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la EMPODUITAMA, para la vigencia fiscal 2023.
- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al acuerdo que fija el presupuesto de ingresos, gastos de operación comercial e inversiones de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, para la vigencia fiscal 2024.
- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la ESES SALUD DEL TUNDAMA, para la vigencia fiscal 2023.
- Presentación del PAC vigencia fiscal 2024
- Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Verificación del quórum reglamentario y presentación del orden del día.

Se hacen presente de forma personal los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal, la Dra. ELSA MANRIQUE, Secretaria de Educación hace la asistencia de Forma Virtual, Comprobada la asistencia de quórum reglamentario para deliberar y decidir válidamente, se declaró abierta la sesión.

- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al acuerdo que fija el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la EMPODUITAMA, para la vigencia fiscal 2024



Duitama

Municipio de Boyacá

Alcaldía

Uso Oficial

El Subgerente Administrativo y Financiero Empoduitama Cesa Tabaco, hace lectura del proyecto de acuerdo, por el cual se da concepto favorable al acuerdo que fija el Presupuesto de Ingresos, gastos e inversiones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama SA ESP EMPODUITAMA, para la vigencia fiscal de 2024.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____

POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL ACUERDO QUE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E. S. P. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P." PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. ESP. EMPODUITAMA S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Estatutos de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que, para el sector de los servicios públicos, en el orden nacional el régimen presupuestal tiene su desarrollo en el artículo 5 del decreto 111 de 1996 "Las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado".

Que el decreto 115 de 1996 establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que el artículo 39 de los Estatutos de la Empresa modificado mediante Escritura Pública No. 2551 del 20 de noviembre de 2017, dispone: ATRIBUCIONES. "Son atribuciones de la Junta Directiva dar concepto favorable al Presupuesto y sus modificaciones de conformidad con los artículos 26 y 127 del Acuerdo Municipal No 053 de 2009, o el que lo sustituya o modifique".

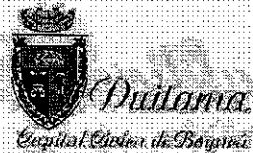
Que en el Acuerdo No 053 del 9 de diciembre de 2009 Por el cual se expide el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el artículo 112 dispone: "Elaboración del anteproyecto de presupuesto: Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para Concepto Favorable de la Junta o consejo Directivo Respectivo".

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas establece en el Artículo 113: "Presentación y estudio del Proyecto de presupuesto: "El Representante Legal envía el proyecto de presupuesto a la secretaria del COMIS para su revisión y recomendaciones, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el Artículo 114, reza "Aprobación del proyecto de presupuesto: El COMIS aprobará, mediante Resolución, el presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad inicial, Ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital y de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda inversión y disponibilidad final".

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA - EMPODUITAMA S.A. E.S.P., recauda y administra los recursos provenientes de la comercialización de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Que para garantizar la prestación óptima de los servicios de acueducto y alcantarillado por la empresa, se hace necesario aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA - EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2024.



Que, en mérito de lo expuesto,

Alcaldía
Uso Oficial

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el PRESUPUESTO DE INGRESOS de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 25.824.038.953), discriminada de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

INGRESOS 2024	25,824,038,953
DISPONIBILIDAD INICIAL	
INGRESOS CORRIENTES	25,824,038,953
Venta de servicios	22,999,321,773
Acueducto	14,803,172,405
Alcantarillado	8,196,149,368
Otros ingresos	1,042,117,906
INGRESOS DE CAPITAL	1,681,748,168

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 25.824.038.953), discriminado de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2024

GASTOS	25,824,038,953
FUNCIONAMIENTO	18,034,510,239
SERVICIO A LA DEUDA	-
INVERSIÓN	5,067,774,087
OPERACIÓN	2,721,754,628

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2024.

- **Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de modificación del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la EMPODUITAMA, para la vigencia fiscal 2023.**

El Subgerente Administrativo y Financiero Empoduitama Cesa Tabaco, hace lectura del proyecto de acuerdo, por el cual se da concepto favorable al proyecto de modificación del



Duitama

Capital Ciudad de Boyacá

presupuesto e Ingresos, Gastos e Inversiones de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama SA ESP EMPODUTAMA, para la vigencia fiscal 2023.

Alcaldía
Uso Oficial

PROYECTO DE ACUERDO No. _____

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. ESP "EMPODUTAMA S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Estatutos de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 de los Estatutos de la Empresa modificado mediante Escritura Pública No. 2551 del 20 de noviembre de 2017, dispone: ATRIBUCIONES: "Son atribuciones de la Junta Directiva dar concepto favorable al Presupuesto y sus modificaciones de conformidad con los artículos 26 y 127 del Acuerdo Municipal No 053 de 2009, o el que lo sustituya o modifique".

Que en el Acuerdo No 053 del 9 de diciembre de 2009 por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el Artículo 127 dispone: "Aprobación de Modificaciones presupuestales: Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el COMFIS, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. mediante Acuerdo No. 008 de fecha 22 de diciembre de 2022, se emitió concepto favorable al Acuerdo que fija Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2023.

Que el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS", expide el Acuerdo No. 015 el 29 de diciembre de 2022 por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2023.

Que el Gerente General expide Resolución No. 545 de 30 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se liquida el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. mediante Acuerdo No. 001 de fecha 24 de enero de 2023 autorizó al gerente general de EMPDUTAMA S.A. E.S.P. a "(...) tramitar, contratar y ejecutar el endeudamiento por valor de Tres Mil Setecientos Cincuenta Millones de Pesos m/cve \$3.750.000.000,00 (,)" y que dichos recursos "(...) serán destinados para la construcción y adecuación del Proyecto de la Nuevas Instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA - EMPODUTAMA S.A. E.S.P.(,)"

Que EMPDUTAMA S.A. E.S.P., adelantó los trámites correspondientes, y formalizó el CONTRATO DE EMPRESTITO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA Y PIGNORACIÓN DE RENTAS POR VALOR DE \$3.750.000.000 CELEBRADO ENTRE EL BANCO DE OCCIDENTE Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. fecha de perfeccionamiento 30/01/2023 por el Deudor y 01/02/2023 por el Banco.

Que mediante documento escrito el Banco de occidente certifica la modalidad y condiciones del empréstito aprobado.



Duitama
Capital del Valle de Boyacá

Alcaldía
Usa Oficial

VALOR:	\$3.750.000.00-
MODALIDAD:	CARTERA ORDINARIA
PLAZO:	96 MESES
PERÍODO DE GRACIA:	6 MESES
TASA:	IBR + 7,90% M.V.
AMORTIZACIÓN:	MENSUAL
GARANTÍA:	FIRMA DE LA EMPRESA

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. mediante Acuerdo No. 004 de fecha 17 de abril de 2023 adicionó al presupuesto de ingresos y gastos de la EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. para la vigencia 2023, la suma de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (COP \$3.750.000.000) MCTE, para la construcción y adecuación del proyecto de las nuevas instalaciones de la empresa EMPODUITAMA S.A. E.S.P. BRR LA MILAGROSA.

Que mediante Acuerdo No. 007 del 02 de mayo de 2023 el consejo municipal de política fiscal COMFIS en uso de sus facultades legales aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., vigencia 2023, en la suma de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (COP \$3.750.000.000) MCTE.

Que, la Profesional Especializada del Área de Presupuesto y Contabilidad, certifica que existen rubros presupuestales los cuales no han sido afectados en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2023 y por tanto se pueden reducir o trasladar, teniendo en cuenta el cumplimiento técnico y jurídico, por valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.750.000.000,00).

Cuenta	Fuente	Nombre Cuenta	Saldo Disponible
1.2.07.01.001.01	E900 3	Empréstito Banca Comercial - Banco de Occidente	3,750,000,000
2.3.01.01.001.02.03.01	E900 3	Empréstito Banca Comercial - Banco de Occidente	3,750,000,000

Que, en virtud del principio de equilibrio presupuestal se hace necesario una disminución de ingresos y gastos de la apropiación inicial aprobada para la vigencia 2023 de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., por el valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.750.000.000) MCTE, originada por la no ejecución del gasto por concepto de Edificio Comercial - Sede Administrativa Empoduitama - Empréstito. Toda vez, que de conformidad con el artículo 76 del EOP, no se han perfeccionado los recursos del crédito autorizados.

Que la empresa de servicios públicos domiciliarios EMPODUITAMA S.A. E.S.P., no ha desembolsado recursos de crédito, y no contempla dar una nueva destinación al crédito.
Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS: Reducir el presupuesto de ingreso de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia 2023 en la suma de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.750.000.000,00) según el siguiente detalle:

Rubro	Fuente	Cuenta	Reducción
		Ingresos	3.750.000.000,00



Alcaldía
Uso Oficial

1.2		Recursos de capital	3,750,000,000.00
1.2.07		Recursos de Crédito Interno	3,750,000,000.00
1.2.07.01		Recursos de Crédito Interno	3,750,000,000.00
1.2.07.01.001		Banca Comercial	3,750,000,000.00
1.2.07.01.001.01		Empréstito Banca Comercial - Banco de Occidente	3,750,000,000.00
1.2.07.01.001.0			3,750,000,000.0
1	E9003	EMPRESTITO - BANCO DE OCCIDENTE	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS. Reducir el presupuesto de gastos de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama EMPDUITAMA S.A E.S.P., para la vigencia 2023 en la suma de TRES MIL SETECIENTOS CIENCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.750.000.000,00) según el siguiente detalle.

Rubro	Fuente	Cuenta	Reducción
2.3		Gasto	3,750,000,000.00
2.3.1		Inversión	3,750,000,000.00
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	3,750,000,000.00
2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	3,750,000,000.00
2.3.2.01.01		Activos fijos	3,750,000,000.00
2.3.2.01.01.001		Edificaciones y estructuras	3,750,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02		EDIFICACIONES	3,750,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02.03		Edificio Comercial - Sede Administrativa Empoduitama	3,750,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02.03.01		Administrativa Empoduitama Empréstito	3,750,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02.03.01		Edificio Comercial - Sede Administrativa Empoduitama Empréstito	3,750,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02.03.01	E9003	EMPRESTITO - BANCO DE OCCIDENTE	3,750,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al señor Gerente General de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. ESP. "EMPODUITAMA S.A. ESP.", para que realice las modificaciones presupuestales (de tipo reducción) en la vigencia 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia al CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

➤ Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al acuerdo que fija el presupuesto de ingresos, gastos de operación comercial e inversiones de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, para la vigencia fiscal 2024.

La Dra. Nubia Orozco, hace lectura del proyecto de acuerdo, por el cual se da concepto favorable al acuerdo que fija el presupuesto de ingresos, gastos de operación comercial e inversiones de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, para la vigencia fiscal 2024.



Duitama
Capital del Estado de Boyacá

Alcaldía
Usó Oficial

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTA E INGRESOS Y DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL E INVERSIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo No 053 del 9 de diciembre de 2009 expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas vigente a la fecha.

Que el capítulo XIII del acuerdo 053 del 9 de diciembre de 2009 por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas reglamenta lo correspondiente a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Empresas Sociales del Estado del orden municipal.

Que mediante Acuerdo N°025 de 11 de octubre de 1999, se creó la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, entendida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud e integrante del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud.

Que en el artículo 112 del Acuerdo N° 053 de 9 de diciembre de 2009, mediante el cual el Honorable Concejo Municipal de Duitama, expide el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus entidades descentralizadas, establece que corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo.

Que en el Artículo 4, Numeral 4 del Acuerdo de Junta Directiva N°010 de 24 de septiembre de 2012, por el cual se adopta los Estatutos de la Empresa Social del Estado E.S.E. Salud del Tundama, del Municipio de Duitama, establece como función de la Junta Directiva, analizar y emitir concepto favorable, al proyecto de presupuesto anual y las operaciones presupuestales de crédito de la empresa, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.

Que el artículo 127 del Acuerdo Municipal No. 053 de 2009, indica que las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el COMFIS previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo. Y que los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicios de la deuda e inversión, serán aprobados por la junta directiva o consejo directivo.

Que la codificación del Presupuesto de la Vigencia 2024 corresponde a la implementación de la Resolución 1355 de 01 de julio de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET" ANEXO Técnico No. 1 y 2.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**



Duitama

Capital Ciudad de Boyacá

Alcaldía
Uso Oficial

MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$10.458.082.944,00) M/CTE, con el siguiente detalle:

Código CCPET	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	INGRESOS	\$ 10.458.082.944,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 10.379.872.332,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 78.210.612,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el Presupuesto de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial e inversión de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$10.458.082.944,00) M/CTE con el siguiente detalle:

Código CCPET	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2	GASTOS	\$ 10.458.082.944,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.717.543.481,00
2.3	INVERSION	\$ 130.000.000,00
2.4	GASTO DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 5.610.539.463,00

ARTÍCULO SEXTO El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la ESES SALUD DEL TUNDAMA, para la vigencia fiscal 2023.

La Dra. Nubia Orozco, hace lectura del proyecto de acuerdo, por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la ESES SALUD DEL TUNDAMA, para la vigencia fiscal 2023.

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL E INVERSION, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo No 053 del 9 de diciembre de 2009 expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas vigente a la fecha.

Que el capítulo XIII del acuerdo 053 del 9 de diciembre de 2009 por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas reglamenta lo correspondiente a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Empresas Sociales del Estado del orden Municipal.



Duitama

Capital Único de Boyacá

Alcaldía

Usa Oficial

Que el artículo 127 del Acuerdo Municipal No. 053 de 2009, indica que las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el COMFIS previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo. Y que los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicios de la deuda e inversión, serán aprobados por la Junta Directiva o Consejo Directivo.

Que mediante reunión de Junta Directiva de fecha 14 de diciembre de 2022 según acta N° 259, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, emitió visto bueno al proyecto de presupuesto de renta e ingresos y de gastos de funcionamiento, gastos de Operación Comercial e Inversión, de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acta 2022-012 y Acuerdo No. 013 del 19 de diciembre de 2022, el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) de Duitama, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial e Inversiones, de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante resolución N°1310 del 30 de diciembre 2022, por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Renta e Ingresos y de Gastos de funcionamiento gastos de operación comercial e Inversión, de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama para la vigencia comprendida entre 01 de Enero al 31 de diciembre del 2023.

Que mediante reunión de Junta Directiva realizada el día 26 de diciembre de 2023, la junta directiva dio el visto bueno a la adición de recursos al presupuesto de Renta e Ingresos y de Gastos de funcionamiento gastos de operación comercial e Inversión, de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama para la vigencia comprendida entre 01 de Enero al 31 de diciembre del 2023 descritos a continuación:

Que el GOBERNACIÓN DE BOYACA con fecha 21 de diciembre de 2023 suscribió el contrato Interadministrativo de prestación de servicios de salud No. 3592 de 2023 con la ESE SALUD DEL TUNDAMA, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$53.616.675,00) M/CTE CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL PROYECTO DETERMINADO "APOYO A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" SEGÚN RESOLUCIÓN 1239 DE 2022 N°4

Por lo antes expuesto es deber de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, adicionar el valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$53.616.675,00) M/CTE, Al Presupuesto de la Vigencia 2023.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1769 de 1994, la Circular 047 de noviembre de 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud y la Circular 101 de noviembre de 2007 de la secretaria de Salud del Boyacá, las Empresas Sociales del Estado deben apropiar el 5% del valor total de sus presupuestos para Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos hospitalarios, sistemas e infraestructura.

Que, por lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, para la Vigencia Fiscal de 2023, en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$53.616.675,00) M/CTE. De acuerdo a:



Alcaldía
Uso Oficial

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	INGRESOS	\$ 53,616,675.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 53,616,675.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Apropriaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial e inversión de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, para la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$53.616.675,00) M/CTEM/CTE, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2	GASTOS	\$ 53,616,675.00
2.4	GASTO DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 53,616,675.00

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

➤ **Presentación del PAC vigencia fiscal 2024**

La Dra. PAULA DANIELA VELASQUEZ GÓMEZ, realiza presentación del Plan Anualizado de Caja de reservas presupuestales y cuentas por pagar para la vigencia 2024, comenta que se solicitó a las secretarías la programación del PAC de la reservas presupuestales, la cual fue allegada a la Tesorería Municipal para su consolidación y presentación ante este comité, se hace entrega del anexo del PAC generado por el sistema.

➤ **Proposiciones y varios.**

Luego de analizar la información presentada y haber resuelto algunas inquietudes planteadas por los integrantes del consejo, el presidente lo somete a decisión, y el consejo aprueba por unanimidad.

- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al acuerdo que fija el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la EMPODUTAMA, para la vigencia fiscal 2024.
- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de modificación del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la EMPODUTAMA, para la vigencia fiscal 2023.
- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al acuerdo que fija el presupuesto de ingresos, gastos de operación comercial e inversiones de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, para la vigencia fiscal 2024.
- Presentación Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, para la vigencia fiscal 2023.
- Presentación del PAC vigencia fiscal 2024.

ACUERDO No. 018
(29 de diciembre del 2.023)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E. S. P. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P." PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

El Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS" del municipio de Duitama, en uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que, para el sector de los servicios públicos, en el orden nacional el régimen presupuestal tiene su desarrollo en el artículo 5 del decreto 111 de 1996 "Las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado".

Que el decreto 115 de 1996 establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que el artículo 39 de los Estatutos de la Empresa modificado mediante Escritura Pública No. 2551 del 20 de noviembre de 2017, dispone: ATRIBUCIONES: "Son atribuciones de la Junta Directiva dar concepto favorable al Presupuesto y sus modificaciones de conformidad con los artículos 26 y 127 del Acuerdo Municipal No 053 de 2009, o el que lo sustituya o modifique".

Que en el Acuerdo No 053 del 9 de diciembre de 2009 Por el cual se expide el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el artículo 112 dispone, "Elaboración del anteproyecto de presupuesto: Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para Concepto Favorable de la Junta o consejo Directivo Respectivo".

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas establece en el Artículo 113: "Presentación y estudio del Proyecto de presupuesto: "El Representante Legal enviará el proyecto de presupuesto a la secretaria del COMFIS para su revisión y recomendaciones, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas en el Artículo 114, reza "Aprobación del proyecto de presupuesto: El COMFIS aprobará, mediante Resolución el presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad inicial, ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital y de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda inversión y disponibilidad final".

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., recauda y administra los recursos provenientes de la comercialización de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Que para garantizar la prestación óptima de los servicios de acueducto y alcantarillado por la empresa, se hace necesario aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2024.



Duitama
Capital del Valle de la Bagacesa

Alcaldía
Uso Oficial

Con voto positivo los siguientes miembros:

HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ: Alcalde

GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES: Secretaria de Hacienda

PAOLA VELASQUEZ GOMEZ: Tesorera

PAOLA ANDREA PENAGOS: Gerente IERD

ELSA MANRIQUE: Secretaria de Educaci3n

EDISON J. PEREZ AVELLA: Asesor de Planeaci3n

EDISON J. PEREZ AVELLA: Gerente Empoduitama

Por solicitud del presidente del comit3 se suspende la reuni3n por 15 minutos para que se redacte el acta de la reuni3n, para su aprobaci3n por el comit3.

Siendo las 5:30 pm. se reanuda la reuni3n y la Secretaria del Consejo de Pol3tica Fiscal hace lectura del Acta 2023-019 para su aprobaci3n, el presidente la somete a decisi3n, y el consejo aprueba por unanimidad.

La presente reuni3n se da por terminada, el d3a 29 de Diciembre de 2023 a las 5:30 pm

HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
Presidente del Comfis.

IDANYELA ASTRID SANABRIA
Secretaria del Comfis.

RESOLUCIÓN No. 383
(29 de diciembre de 2.023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES, SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. "EMPODUITAMA S.A. ESP", en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 115 de 1995, y las estatuarías, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P emitió concepto favorable al proyecto de Acuerdo No. 011 de fecha 20 de diciembre de 2023 que fija EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E. S. P. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P." PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

Que el CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL "COMFIS", expide el Acuerdo No. 018 de 29 de diciembre de 2023 por el cual se aprueba EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E. S. P. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P." PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

Que según el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, es responsabilidad del gerente general la desagregación del presupuesto de la vigencia 2024, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, y detallar las apropiaciones, clasificar y definir los gastos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Liquidar el PRESUPUESTO DE INGRESOS de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$25,824,038,953), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

	Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
1			Ingresos	25,824,038,953
1.1			Ingresos Corrientes	24,041,439,679

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
1.1.02		Ingresos no tributarios	24,041,439,679
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	24,041,439,679
1.1.02.05.001		Ventas de establecimientos de mercado	24,041,439,679
1.1.02.05.001.06		Servicios de distribución de electricidad, gas y agua Y, Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte.	24,041,439,679
1.1.02.05.001.06.01		Servicio de acueducto	15,570,829,906
1.1.02.05.001.06.01.01		Cargo Fijo	797,115,474
1.1.02.05.001.06.01.01	800301	Cargo Fijo (CMA)AC - Costo medio de administración	797,115,474
1.1.02.05.001.06.01.02		Consumo	14,006,056,932
1.1.02.05.001.06.01.02	800302	Consumo (CMO) AC - Costo medio de operación	8,130,079,415
1.1.02.05.001.06.01.02	800303	Consumo (CMI) AC - Costo medio de inversión	5,842,199,766
1.1.02.05.001.06.01.02	800304	Consumo (CMT) AC - Costo medio de tasas	33,777,751
1.1.02.05.001.06.01.03		Conexión Matrícula Acueducto	200,596,689
1.1.02.05.001.06.01.03	8006	Conexión Matrícula Acueducto - Otros ingresos	200,596,689
1.1.02.05.001.06.01.04		Otros Servicio de acueducto	567,060,812
1.1.02.05.001.06.01.04.01		Recargos sanciones y multas	-
1.1.02.05.001.06.01.04.01	8006	Recargos Sanciones Y Multas - Otros ingresos	-
1.1.02.05.001.06.01.04.02		Medidores	336,000,000
1.1.02.05.001.06.01.04.02	8006	Medidores - Otros ingresos	336,000,000
1.1.02.05.001.06.01.04.03		Tapas	-
1.1.02.05.001.06.01.04.03	8006	Tapas - Otros ingresos	-
1.1.02.05.001.06.01.04.04		Venta en bloque	27,220,812
1.1.02.05.001.06.01.04.04	8006	Venta en bloque - Otros ingresos	27,220,812
1.1.02.05.001.06.01.04.05		Instalación de Medidor	89,600,000
1.1.02.05.001.06.01.04.05	8006	Instalación de Medidor - Otros ingresos	89,600,000
1.1.02.05.001.06.01.04.06		Suspensión del servicio Acueducto	55,080,000
1.1.02.05.001.06.01.04.06	8006	Suspensión del servicio Acueducto - Otros ingresos	55,080,000
1.1.02.05.001.06.01.04.07		Reinstalacion del servicio Acueducto	59,160,000
1.1.02.05.001.06.01.04.07	8006	Reinstalacion del servicio Acueducto - Otros ingresos	59,160,000
1.1.02.05.001.06.01.04.08		Inspeccion Externa Con Geofono	-
1.1.02.05.001.06.01.04.08	8006	Inspeccion Externa Con Geofono - Otros ingresos	-
1.1.02.05.001.06.02		Servicios Alcantarillado	8,470,609,773
1.1.02.05.001.06.02.01		Cargo fijo	448,028,978
1.1.02.05.001.06.02.01	800401	Cargo fijo (CMA) AL -Costo medio de administración	448,028,978
1.1.02.05.001.06.02.02		Consumo	7,748,120,391
1.1.02.05.001.06.02.02	800402	Consumo (CMO) AL - Costo medio de operación	2,511,314,094
1.1.02.05.001.06.02.02	800403	Consumo (CMI) AL - Costo medio de inversión	4,809,748,709
1.1.02.05.001.06.02.02	800404	Consumo (CMT) AL - Costo medio de tasas	427,057,588
1.1.02.05.001.06.02.03		Conexión Matrícula Alcantarillado	274,460,405
1.1.02.05.001.06.02.03	8006	Conexión Matrícula Alcantarillado - Otros ingresos	274,460,405
1.1.02.05.001.06.02.04		Otros servicios de alcantarillado	-
1.1.02.05.001.06.02.04.01	8006	Recargos sanciones y multas -Otros ingresos	-

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
1.1.02.05.001.06.02.04.02	8006	Limpieza de cajillas - Otros ingresos	
1.1.02.05.001.06.03.03		Alquiler del Equipo Presion Succion	
1.1.02.05.001.06.03.03	8006	Alquiler del Equipo Presion Succion -Otros ingresos	
1.1.02.05.001.06.03.05		Otros ingresos de Otros Servicios	
1.1.02.05.001.06.03.05.01	8006	Recuperaciones - Otros ingresos	
1.2		Recursos de capital	1,782,599,274
1.2.03		Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	1,182,599,274
1.2.03.04		Inversiones patrimoniales no controladas	1,182,599,274
1.2.03.04.01	8006	Ingresos, Intereses, dividendos y participacion de Inversiones Año 2022 Urbaser- Otros ingresos	510,258,570
1.2.03.04.02	8006	Ingresos, Intereses, dividendos y participacion de Inversiones Año 2023 Urbaser- Otros ingresos	672,340,704
1.2.05		Rendimientos financieros	600,000,000
1.2.05.02		Depósitos	600,000,000
1.2.05.02.01		Rendimientos por operaciones financieras	600,000,000
1.2.05.02.01.01	8006	Rendimientos por operaciones financieras - Otros ingresos	600,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar el PRESUPUESTO DE GASTOS de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$25,824,038,953), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2024

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2		Gastos	25,824,038,953
2.1		Funcionamiento	18,034,510,239
2.1.1		Gastos de personal	5,933,337,359
2.1.1.01		Planta de personal permanente	4,797,964,389
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	3,729,497,702
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	3,729,497,702
2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	2,282,516,307
2.1.1.01.01.001.01	800301	Sueldo basico Costo medio de administración (CMA)AC	398,351,132
2.1.1.01.01.001.01	800302	Sueldo basico Costo medio de operación (CMO) AC	1,225,960,765
2.1.1.01.01.001.01	800401	Sueldo basico Costo medio de administración (CMA) AL	
2.1.1.01.01.001.01	800402	Sueldo basico Costo medio de operación (CMO) AL	658,204,410
2.1.1.01.01.001.02		Horas extras, dominicales, festivos y recargos	215,353,912
2.1.1.01.01.001.02.01		Horas extras, dominicales, festivos y recargos	210,524,068



EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 098 7602711
 EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 7604400
 DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7605304
 CALLE 16 14-68 E.poduitama@hotmail.com

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.1.01.01.001.02.01	800301	Horas extras, dominicales, festivos y recargos (CMA)AC Costo medio de administración	1,709,179
2.1.1.01.01.001.02.01	800302	Horas extras, dominicales, festivos y recargos (CMO) AC Costo medio de operación	208,814,889
2.1.1.01.01.001.02.01	800401	Horas extras, dominicales, festivos y recargos (CMA) AL Costo medio de administración	-
2.1.1.01.01.001.02.01	800402	Horas extras, dominicales, festivos y recargos (CMO) AL Costo medio de operación	-
2.1.1.01.01.001.02.02		Permanencias	4,829,844
2.1.1.01.01.001.02.02	800302	Permanencias Costo medio de operación (CMO) AC	758,562
2.1.1.01.01.001.02.02	800401	Permanencias Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.01.001.02.02	800402	Permanencias Costo medio de operaci+n (CMO) AL	4,071,282
2.1.1.01.01.001.04		Subsidio de alimentación	127,412,674
2.1.1.01.01.001.04	800301	Subsidio de alimentación Costo medio de administracion (CMA)AC	14,608,881
2.1.1.01.01.001.04	800302	Subsidio de alimentación Costo medio de operacion (CMO) AC	86,929,321
2.1.1.01.01.001.04	800401	Subsidio de alimentación Costo medio de administracion (CMA) AL	-
2.1.1.01.01.001.04	800402	Subsidio de alimentación Costo medio de operacion (CMO) AL	25,874,472
2.1.1.01.01.001.05		Auxilio de transporte	82,934,042
2.1.1.01.01.001.05	800301	Auxilio de transporte Costo medio de operación (CMA) AC	10,190,721
2.1.1.01.01.001.05	800302	Auxilio de transporte Costo medio de operación (CMO) AC	54,059,815
2.1.1.01.01.001.05	800401	Auxilio de transporte Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.01.001.05	800402	Auxilio de transporte Costo medio de operación (CMO) AL	18,683,506
2.1.1.01.01.001.06		Prima de servicio	349,192,599
2.1.1.01.01.001.06.01		Prima de servicio	308,795,947
2.1.1.01.01.001.06.01	800301	Prima de servicio Costo medio de administracion (CMA)AC	33,360,306
2.1.1.01.01.001.06.01	800302	Prima de servicio Costo medio de operacion (CMO) AC	202,573,438
2.1.1.01.01.001.06.01	800401	Prima de servicio Costo medio de administracion (CMA) AL	-
2.1.1.01.01.001.06.01	800402	Prima de servicio Costo medio de operacion (CMO) AL	72,862,203
2.1.1.01.01.001.06.02		Prima de Antigüedad	40,396,652
2.1.1.01.01.001.06.02	800301	Prima de Antigüedad Costo medio de administracion (CMA)AC	7,959,569
2.1.1.01.01.001.06.02	800302	Prima de Antigüedad Costo medio de operacion (CMO) AC	32,437,083
2.1.1.01.01.001.07		Bonificación por servicios prestados	38,515,711
2.1.1.01.01.001.07	800301	Bonificación por servicios prestados Costo medio de administracion (CMA)AC	17,298,501
2.1.1.01.01.001.07	800302	Bonificación por servicios prestados Costo medio de operacion (CMO) AC	3,768,391
2.1.1.01.01.001.07	800402	Bonificación por servicios prestados (CMO) AL	17,448,819
2.1.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	633,572,456

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	408,204,368
2.1.1.01.01.001.08.01	800301	Prima de navidad (CMA)AC	54,683,497
2.1.1.01.01.001.08.01	800302	Prima de navidad (CMO) AC	246,628,314
2.1.1.01.01.001.08.01	800401	Prima de navidad (CMA) AL	-
2.1.1.01.01.001.08.01	800402	Prima de navidad (CMO) AL	106,892,557
2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	225,368,088
2.1.1.01.01.001.08.02	800301	Prima de vacaciones Costo medio de administración (CMA)AC	37,616,794
2.1.1.01.01.001.08.02	800302	Prima de vacaciones Costo medio de operación (CMO) AC	124,184,482
2.1.1.01.01.001.08.02	800401	Prima de vacaciones Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.01.001.08.02	800402	Prima de vacaciones Costo medio de operación (CMO) AL	63,566,812
2.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	838,775,796
2.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	315,132,811
2.1.1.01.02.001	800301	Aportes a la seguridad social en pensiones Costo medio de administración (CMA)AC	47,636,904
2.1.1.01.02.001	800302	Aportes a la seguridad social en pensiones Costo medio de operación (CMO) AC	175,915,579
2.1.1.01.02.001	800401	Aportes a la seguridad social en pensiones Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.02.001	800402	Aportes a la seguridad social en pensiones Costo medio de operación (CMO) AL	91,580,328
2.1.1.01.02.002		Aportes a la seguridad social en salud	3,892,927
2.1.1.01.02.002	800301	Aportes a la seguridad social en salud Costo medio de administración (CMA)AC	1,905,324
2.1.1.01.02.002	800302	Aportes a la seguridad social en salud Costo medio de operación (CMO) AC	913,500
2.1.1.01.02.002	800401	Aportes a la seguridad social en salud Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.02.002	800402	Aportes a la seguridad social en salud Costo medio de operación (CMO) AL	1,074,103
2.1.1.01.02.003		Aportes de cesantías	295,516,959
2.1.1.01.02.003.01		Aportes de cesantías	252,193,619
2.1.1.01.02.003.01	800301	Aportes de cesantías Costo medio de administración (CMA)AC	46,781,585
2.1.1.01.02.003.01	800302	Aportes de cesantías Costo medio de operación (CMO) AC	144,382,048
2.1.1.01.02.003.01	800401	Aportes de cesantías Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.02.003.01	800402	Aportes de cesantías Costo medio de operación (CMO) AL	61,029,986
2.1.1.01.02.003.02		Intereses de cesantías	43,323,340
2.1.1.01.02.003.02	800301	Intereses de cesantías Costo medio de administración (CMA)AC	6,150,208
2.1.1.01.02.003.02	800302	Intereses de cesantías Costo medio de operación (CMO) AC	26,754,680
2.1.1.01.02.003.02	800401	Intereses de cesantías Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.02.003.02	800402	Intereses de cesantías Costo medio de operación (CMO) AL	10,418,452
2.1.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar	144,385,251



Cuidar la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA.

EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 098 7602711
 EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 7604400
 DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7605304
 CALLE 16 14-68 E.poduitama@hotmail.com

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.1.01.02.004	800301	Aportes a cajas de compensación familiar Costo medio de administración (CMA)AC	22,812,706
2.1.1.01.02.004	800302	Aportes a cajas de compensación familiar Costo medio de operación (CMO) AC	83,193,604
2.1.1.01.02.004	800401	Aportes a cajas de compensación familiar Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.02.004	800402	(CMO) AL Aportes a cajas de compensación familiar	38,378,941
2.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	74,823,576
2.1.1.01.02.005	800301	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Costo medio de administración (CMA)AC	41,332,607
2.1.1.01.02.005	800302	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Costo medio de operación (CMO) AC	24,427,583
2.1.1.01.02.005	800401	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.02.005	800402	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Costo medio de operación (CMO) AL	9,063,386
2.1.1.01.02.006		Aportes al ICBF	3,094,564
2.1.1.01.02.006	800301	Aportes al ICBF Costo medio de administración (CMA)AC	1,602,197
2.1.1.01.02.006	800302	Aportes al ICBF Costo medio de operación (CMO) AC	1,102,197
2.1.1.01.02.006	800401	Aportes al ICBF Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.02.006	800402	Aportes al ICBF Costo medio de operación (CMO) AL	390,170
2.1.1.01.02.007		Aportes al SENA	1,929,708
2.1.1.01.02.007	800301	Aportes al SENA Costo medio de administración (CMA)AC	934,779
2.1.1.01.02.007	800302	Aportes al SENA Costo medio de operación (CMO) AC	734,779
2.1.1.01.02.007	800401	Aportes al SENA Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.02.007	800402	Aportes al SENA Costo medio de operación (CMO) AL	260,150
2.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	229,690,891
2.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	189,690,891
2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	189,690,891
2.1.1.01.03.001.01	800301	Vacaciones Costo medio de administración (CMA)AC	30,319,911
2.1.1.01.03.001.01	800302	Vacaciones Costo medio de operación (CMO) AC	98,873,996
2.1.1.01.03.001.01	800401	Vacaciones Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.01.03.001.01	800402	Vacaciones Costo medio de operación (CMO) AL	60,496,984
2.1.1.01.03.069		Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	40,000,000
2.1.1.01.03.069	8006	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA - Otros ingresos	40,000,000
2.1.1.02		Personal supernumerario y planta temporal	1,135,372,970
2.1.1.02.01		Factores constitutivos de salario	980,371,712
2.1.1.02.01.001		Factores salariales comunes	980,371,712
2.1.1.02.01.001.01		Sueldo básico	738,172,610
2.1.1.02.01.001.01	800301	Sueldo basico Costo medio de administración (CMA)AC	-

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.1.02.01.001.01	800302	Sueldo basico Costo medio de operación (CMO) AC	572,881,855
2.1.1.02.01.001.01	800401	Sueldo basico Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.01.001.01	800402	Sueldo basico Costo medio de operación (CMO) AL	165,290,755
2.1.1.02.01.001.02		Horas extras, dominicales, festivos y recargos	41,077,424
2.1.1.02.01.001.02.01		Supernumerario Horas extras, dominicales, festivos y recargos	41,077,424
2.1.1.02.01.001.02.01	800301	Supernumerario (CMA)AC Horas extras, dominicales, festivos y recargos (CMA)AC	-
2.1.1.02.01.001.02.01	800302	Supernumerario (CMO) AC Horas extras, dominicales, festivos y recargos (CMO) AC	33,453,253
2.1.1.02.01.001.02.01	800401	Supernumerario (CMA) AL Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-
2.1.1.02.01.001.02.01	800402	Supernumerario (CMO) AL Horas extras, dominicales, festivos y recargos	7,624,171
2.1.1.02.01.001.05		Auxilio de transporte	73,636,171
2.1.1.02.01.001.05	800301	Auxilio de transporte Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.1.02.01.001.05	800302	Auxilio de transporte Costo medio de operación (CMO) AC	55,446,466
2.1.1.02.01.001.05	800401	Auxilio de transporte Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.01.001.05	800402	Auxilio de transporte Costo medio de operación (CMO) AL	18,189,705
2.1.1.02.01.001.06		Prima de servicio	40,698,486
2.1.1.02.01.001.06	800301	Prima de servicio Costo medio de administracion (CMA)AC	-
2.1.1.02.01.001.06	800302	Prima de servicio Costo medio de operacion (CMO) AC	32,052,407
2.1.1.02.01.001.06	800401	Prima de servicio Costo medio de administracion (CMA) AL	-
2.1.1.02.01.001.06	800402	Prima de servicio Costo medio de operacion (CMO) AL	8,646,079
2.1.1.02.01.001.08		Prestaciones sociales	86,787,021
2.1.1.02.01.001.08.01		Prima de navidad Supernumerarios	79,680,195
2.1.1.02.01.001.08.01	800301	Prima de navidad Supernumerarios (CMA)AC	-
2.1.1.02.01.001.08.01	800302	Prima de navidad Supernumerarios (CMO) AC	61,799,704
2.1.1.02.01.001.08.01	800401	Prima de navidad Supernumerarios (CMA) AL	-
2.1.1.02.01.001.08.01	800402	Prima de navidad Supernumerarios (CMO) AL	17,880,491
2.1.1.02.01.001.08.02		Prima de vacaciones	7,106,826
2.1.1.02.01.001.08.02	800301	Prima de vacaciones Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.1.02.01.001.08.02	800302	Prima de vacaciones Costo medio de operación (CMO) AC	5,179,029
2.1.1.02.01.001.08.02	800401	Prima de vacaciones Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.01.001.08.02	800402	Prima de vacaciones Costo medio de operación (CMO) AL	1,927,797
2.1.1.02.02		Contribuciones inherentes a la nómina	134,522,600
2.1.1.02.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	94,867,439
2.1.1.02.02.001	800301	Aportes a la seguridad social en pensiones Costo medio de administración (CMA)AC	-

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.1.02.02.001	800302	Aportes a la seguridad social en pensiones Costo medio de operación (CMO) AC	73,988,355
2.1.1.02.02.001	800401	Aportes a la seguridad social en pensiones Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.02.001	800402	Aportes a la seguridad social en pensiones Costo medio de operación (CMO) AL	20,879,084
2.1.1.02.02.002		Aportes a la seguridad social en salud	1,357,002
2.1.1.02.02.002	800301	Aportes a la seguridad social en salud Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.1.02.02.002	800302	Aportes a la seguridad social en salud Costo medio de operación (CMO) AC	64,374
2.1.1.02.02.002	800401	Aportes a la seguridad social en salud Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.02.002	800402	Aportes a la seguridad social en salud Costo medio de operación (CMO) AL	1,292,628
2.1.1.02.02.003		Aportes de cesantías	16,130,688
2.1.1.02.02.003.01		Aportes de cesantías	13,111,985
2.1.1.02.02.003.01	800301	Aportes de cesantías Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.1.02.02.003.01	800302	Aportes de cesantías Costo medio de operación (CMO) AC	11,678,289
2.1.1.02.02.003.01	800401	Aportes de cesantías Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.02.003.01	800402	Aportes de cesantías Costo medio de operación (CMO) AL	1,433,696
2.1.1.02.02.003.02		Intereses de cesantías	3,018,703
2.1.1.02.02.003.02	800301	Intereses de cesantías Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.1.02.02.003.02	800302	Intereses de cesantías Costo medio de operación (CMO) AC	2,723,604
2.1.1.02.02.003.02	800401	Aportes de cesantías Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.02.003.02	800402	Aportes de cesantías Costo medio de operación (CMO) AL	295,099
2.1.1.02.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar	5,495,235
2.1.1.02.02.004	800301	Aportes a cajas de compensación familiar (CMA)AC Costo medio de administración	-
2.1.1.02.02.004	800302	Aportes a cajas de compensación familiar (CMO) AC Costo medio de operación	4,284,920
2.1.1.02.02.004	800401	Aportes a cajas de compensación familiar Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.02.004	800402	Aportes a cajas de compensación familiar Costo medio de operación (CMO) AL	1,210,315
2.1.1.02.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	16,672,236
2.1.1.02.02.005	800301	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.1.02.02.005	800302	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Costo medio de operación (CMO) AC	12,230,526
2.1.1.02.02.005	800401	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.02.005	800402	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Costo medio de operación (CMO) AL	4,441,710
2.1.1.02.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	20,478,658

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.1.02.03.001		Prestaciones sociales	20,478,658
2.1.1.02.03.001.01		Vacaciones	20,478,658
2.1.1.02.03.001.01	800301	Vacaciones Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.1.02.03.001.01	800302	Vacaciones Costo medio de operación (CMO) AC	19,088,742
2.1.1.02.03.001.01	800401	Vacaciones Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.1.02.03.001.01	800402	Vacaciones Costo medio de operación (CMO) AL	1,389,916
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	2,157,887,370
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	68,234,104
2.1.2.01.01		Activos fijos	68,234,104
2.1.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	68,234,104
2.1.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	68,234,104
2.1.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	68,234,104
2.1.2.01.01.003.03.02	800303	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - Costo medio de inversión (CMI) AC	68,234,104
2.1.2.01.01.003.03.02	800403	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - Costo medio de inversión (CMI) AL	-
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	2,089,653,265
2.1.2.02.01		Materiales y suministros	215,112,315
2.1.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	178,440,916
2.1.2.02.01.002.01		Dotación de personal	148,682,012
2.1.2.02.01.002.01	800301	Dotación de personal - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.01.002.01	800302	Dotación de personal - Costo medio de operación (CMO) AC	148,682,012
2.1.2.02.01.002.02		Elementos para cafetería	29,758,904
2.1.2.02.01.002.02	8006	Elementos para cafetería - Otros Ingresos	29,758,904
2.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	36,671,399
2.1.2.02.01.003.01		Materiales y Suministros (Papelería y demás Elementos)	36,671,399
2.1.2.02.01.003.01	800301	Materiales y Suministros (Papelería y demás Elementos) - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.01.003.01	800302	Materiales y Suministros (Papelería y demás Elementos) - Costo medio de operación (CMO) AC	36,671,399
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	1,874,540,950
2.1.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	144,083,219
2.1.2.02.02.006.01		Restaurante y cafetería, gastos protocolarios	6,485,986
2.1.2.02.02.006.01	800301	Restaurante y cafetería, gastos protocolarios - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.006.01	800302	Restaurante y cafetería, gastos protocolarios- Costo medio de operación (CMO) AC	6,485,986
2.1.2.02.02.006.02		Comunicaciones y Transporte	31,130,000



Cuida la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 098 7602711
 EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 7604400
 DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7605304
 CALLE 16 14-68 E.poduitama@hotmail.com

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.2.02.02.006.02	800301	Comunicaciones y Transporte - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.006.02	800302	Comunicaciones y Transporte- Costo medio de operación (CMO) AC	31,130,000
2.1.2.02.02.006.03		Servicios publicos	106,467,233
2.1.2.02.02.006.03	800301	Servicios publicos - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.006.03	800302	Servicios publicos - Costo medio de operación (CMO) AC	75,919,908
2.1.2.02.02.006.03	800401	Servicios publicos - Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.2.02.02.006.03	800402	Servicios publicos - Costo medio de operación (CMO) AL	-
2.1.2.02.02.006.03	8006	Servicios públicos - Otros ingresos	30,547,325
2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	399,673,250
2.1.2.02.02.007.01		Comisiones, Intereses y demas Gastos Bancarios y Fiduciarios	100,000,000
2.1.2.02.02.007.01	800301	Comisiones, Intereses y demas Gastos Bancarios y Fiduciarios - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.007.01	800402	Comisiones, Intereses y demas Gastos Bancarios y Fiduciarios- Costo medio de operación (CMO) AL	10,000,000
2.1.2.02.02.007.01	8006	Comisiones, Intereses y demas Gastos Bancarios y Fiduciarios- Otros Ingresos	90,000,000
2.1.2.02.02.007.02		Seguros	141,380,512
2.1.2.02.02.007.02	800301	Seguros - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.007.02	800302	Seguros - Costo medio de Operación (CMO)AC	45,256,109
2.1.2.02.02.007.02	800401	Seguros - Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.2.02.02.007.02	800402	Seguros - Costo medio de operación (CMO) AL	-
2.1.2.02.02.007.02	8006	Seguros - Otros Ingresos	96,124,403
2.1.2.02.02.007.03		Arrendamientos	158,292,738
2.1.2.02.02.007.03	800301	Arrendamientos - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.007.03	800402	Arrendamientos -Costo medio de operación (CMO) AL	21,394,800
2.1.2.02.02.007.03	8006	Arrendamientos - Otros Ingresos	136,897,938
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,029,725,152
2.1.2.02.02.008.01		Honorarios	500,000,000
2.1.2.02.02.008.01	8006	Honorarios- Otros ingresos	500,000,000
2.1.2.02.02.008.02		Gastos judiciales	220,000
2.1.2.02.02.008.02	800301	Gastos judiciales - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.008.02	800402	Gastos judiciales - Costo medio de operación (CMO) AL	220,000
2.1.2.02.02.008.03		Impresos y Publicaciones	4,647,500
2.1.2.02.02.008.03	800302	Impresos y Publicaciones - Costo medio de Operacion (CMO)AC	4,647,500
2.1.2.02.02.008.04		Vigilancia	306,188,045
2.1.2.02.02.008.04	800301	Vigilancia - Costo medio de administración (CMA)AC	-

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.2.02.02.008.04	800302	Vigilancia - Costo medio de operación (CMO)AC	306,188,045
2.1.2.02.02.008.05		Mantenimiento	95,685,435
2.1.2.02.02.008.05.01		Mantenimiento software	64,434,501
2.1.2.02.02.008.05.01	800301	Mantenimiento software - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.008.05.01	800302	Mantenimiento software - Costo medio de operación (CMO) AC	549,780
2.1.2.02.02.008.05.01	800401	Mantenimiento software - Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.2.02.02.008.05.01	800402	Mantenimiento software - Costo medio de operación (CMO) AL	-
2.1.2.02.02.008.05.01	8006	Mantenimiento software - Otros ingresos	63,884,721
2.1.2.02.02.008.05.02		Mantenimiento Hardware	31,250,934
2.1.2.02.02.008.05.02	800301	Mantenimiento Hardware - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.008.05.02	800302	Mantenimiento Hardware - Costo medio de operación (CMO) AC	7,370,000
2.1.2.02.02.008.05.02	800401	Mantenimiento Hardware - Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.2.02.02.008.05.02	800402	Mantenimiento Hardware - Costo medio de operación (CMO) AL	3,300,000
2.1.2.02.02.008.05.02	8006	Mantenimiento Hardware - Otros ingresos	20,580,934
2.1.2.02.02.008.06		Administración oficinas	20,514,509
2.1.2.02.02.008.06	8006	Administración oficinas - Otros ingresos	20,514,509
2.1.2.02.02.008.07		Gastos legales	32,087,813
2.1.2.02.02.008.07	8006	Gastos legales - Otros Ingresos	32,087,813
2.1.2.02.02.008.08		Otros servicios	65,604,000
2.1.2.02.02.008.08	800301	Otros servicios - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.008.08	800302	Otros servicios - Costo medio de operación (CMO) AC	65,604,000
2.1.2.02.02.008.09		Auditoría Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015	4,777,850
2.1.2.02.02.008.09	800302	Auditoría Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015 (CMO)AC	3,105,603
2.1.2.02.02.008.09	800402	Auditoría Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015 (CMO)AL	1,672,248
2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	295,171,773
2.1.2.02.02.009.01		Capacitaciones	20,328,000
2.1.2.02.02.009.01	800301	Capacitaciones - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.009.01	800302	Capacitaciones - Costo medio de operación (CMO) AC	4,950,000
2.1.2.02.02.009.01	8006	Capacitaciones -Otros Ingresos	15,378,000
2.1.2.02.02.009.03		Seguridad y salud en el trabajo	103,949,611
2.1.2.02.02.009.03	8006	Seguridad y salud en el trabajo - Otros ingresos	103,949,611
2.1.2.02.02.009.04		Bienestar Social	160,000,000
2.1.2.02.02.009.04	800301	Bienestar Social - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.009.04	800302	Bienestar Social - Costo medio de operación (CMO) AC	160,000,000
2.1.2.02.02.009.05		Auxilio sindical (Convención Colectiva)	10,894,162



Cuida la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 098 7602711
 EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 7604400
 DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7605304
 CALLE 16 14-68 E.poduitama@hotmail.com

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.2.02.02.009.05	800301	Auxilio sindical-(CMA)AC (Convencion Colectiva)	2,676,673
2.1.2.02.02.009.05	800302	Auxilio sindical - (CMO)AC (Convencion Colectiva)	6,748,704
2.1.2.02.02.009.05	800402	Auxilio sindical- (CMO) AL	1,468,786
2.1.2.02.02.009.05	800402	Auxilio sindical - (CMO)AL I (Convencion Colectiva)	-
2.1.2.02.02.009.05	8006	Auxilio sindical - Otros ingresos (Convencion Colectiva)	-
2.1.2.02.02.010		Viáticos de los funcionarios en comisión	5,887,556
2.1.2.02.02.010	800301	Viáticos de los funcionarios en comisión- Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.2.02.02.010	800401	Viáticos de los funcionarios en comisión - Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.2.02.02.010	8006	Viáticos de los funcionarios en comisión - Otros ingresos	5,887,556
2.1.3		Transferencias corrientes	469,297,022
2.1.3.13		Sentencias y conciliaciones	469,297,022
2.1.3.13.01		Fallos nacionales	469,297,022
2.1.3.13.01.001		Sentencias	469,297,022
2.1.3.13.01.001	800302	Sentencias (CMO)AC	469,297,022
2.1.7		Disminución de pasivos	4,842,322,045
2.1.7.01.02		Cesantías parciales	1,171,029,710
2.1.7.01.02	800301	Cesantías parciales - Costo medio de administración (CMA)AC	19,184,000
2.1.7.01.02	800302	Cesantías parciales - Costo medio de operación (CMO) AC	900,000,000
2.1.7.01.02	800401	Cesantías parciales - Costo medio de administración (CMA) AL	-
2.1.7.01.02	800402	Cesantías parciales - Costo medio de operación (CMO) AL	251,845,710
2.1.7.08		Cuotas Acuerdo de Pago Corpoboyaca año 2024	3,671,292,335
2.1.7.08.01	800302	Cuotas Acuerdo de pago Corpoboyaca (CMO) AC - Costo medio de operación	-
2.1.7.08.01	800303	Cuotas Acuerdo de pago Corpoboyaca - Costo medio de inversión (CMI) AC	764,564,228
2.1.7.08.01	800401	Cuotas Acuerdo de pago Corpoboyaca (CMA) AL - Costo medio de administración	448,028,978
2.1.7.08.01	800402	Cuotas Acuerdo de pago Corpoboyaca (CMO) AL - Costo medio de operación	332,272,486
2.1.7.08.01	800403	Cuotas Acuerdo de pago Corpoboyaca - Costo medio de inversión (CMI)AL	397,275,548
2.1.7.08.01	8006	Cuotas Acuerdo de pago Corpoboyaca - Otros Ingresos	1,729,151,096
2.1.8		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4,631,666,443
2.1.8.01		Impuestos	1,922,866,400
2.1.8.01.01		Impuesto sobre la renta y complementarios, Iva y otros Dian	1,605,431,000
2.1.8.01.01	800301	Impuesto sobre la renta y complementarios, Iva y otros Dian - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.8.01.01	800302	Impuesto sobre la renta y complementarios, Iva y otros Dian - Costo medio de operación (CMO) AC	1,605,431,000
2.1.8.01.14		Gravamen a los movimientos financieros	100,000,000

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.8.01.14	800302	Gravamen a los movimientos financieros - Costo medio de operación (CMO) AC	65,000,000
2.1.8.01.14	800402	Gravamen a los movimientos financieros - Costo medio de operación (CMO) AL	35,000,000
2.1.8.01.54		Impuesto de industria y comercio	185,141,000
2.1.8.01.54	800301	Impuesto de industria y comercio - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.8.01.54	800302	Impuesto de industria y comercio - Costo medio de operación (CMO) AC	185,141,000
2.1.8.01.56		Impuesto de alumbrado público	32,294,400
2.1.8.01.56	800301	Impuesto de alumbrado público - Costo medio de administración (CMA)AC	-
2.1.8.01.56	800302	Impuesto de alumbrado público Recursos Propios (CMO)AC	32,294,400
2.1.8.03		Tasas y derechos administrativos	2,582,474,751
2.1.8.03.01.001		Tasa Utilizacion de Aguas Corpoboyaca	44,898,806
2.1.8.03.01.001	800304	Tasa Utilizacion de Aguas Corpoboyaca - (CMT) AC - Costo medio de tasas	15,714,600
2.1.8.03.01.001	800304	Tasa Utilizacion de Aguas Corpoboyaca - Costo Medio de Tasas (CMT)AC	9,113,760
2.1.8.03.01.001	800404	Tasa Utilizacion de Aguas Corpoboyaca (CMT)AL	20,070,446
2.1.8.03.01.002		Tasa Retributiva Corpoboyaca	2,402,622,709
2.1.8.03.01.002	800402	Tasa Retributiva Corpoboyaca (CMO)AL	202,622,709
2.1.8.03.01.002	800404	Tasa Retributiva Corpoboyaca (CMT)AL	400,000,000
2.1.8.03.01.002	800403	Tasa Retributiva Corpoboyaca (CMI)AL	1,800,000,000
2.1.8.03.01.003		Seguimiento ambiental	15,936,533
2.1.8.03.01.003	800304	Seguimientos ambientales, Permiso de ocupacion de cauce y concesiones - (CMT) AC - Costo medio de tasas	8,949,391
2.1.8.03.01.003	800404	Seguimientos ambientales, Permiso de ocupacion de cauce y concesiones - Costo Medio de Tasas (CMT)AL	6,987,142
2.1.8.03.01.004		Cuotas de administracion Usochicamocha	22,348,704
2.1.8.03.01.004	800302	Cuotas de administracion Usochicamocha (CMO) AC	22,348,704
2.1.8.03.01.004	800301	Cuotas de administracion Usochicamocha (CMA)AC	-
2.1.8.03.01.005		Tasa Contributiva del Concurso Economico ESP - Municipio de Duitama Ley 505 de 1999	96,668,000
2.1.8.03.01.005	800302	Tasa Contributiva del Concurso Economico ESP - Municipio de Duitama Ley 505 de 1999 (CMO)AC	48,334,000
2.1.8.03.01.005	800402	Tasa Contributiva del Concurso Economico ESP - Municipio de Duitama Ley 505 de 1999 (CMO)AL	48,334,000
2.1.8.04		Contribuciones	126,325,291
2.1.8.04.05		Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	74,240,100
2.1.8.04.05	800302	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Costo medio de operación (CMO) AC	55,200,090
2.1.8.04.05	800402	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Costo medio de Operación (CMO) AL	19,040,010



Quilda la Vibranza ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 098 7602711
 EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 7604400
 DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7605304
 CALLE 16 14-68 E.poduitama@hotmail.com

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.1.8.04.16		Contribución - Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	52,085,191
2.1.8.04.16	800302	Contribución - Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA - (CMO)AC	37,569,606
2.1.8.04.16	800402	Contribución - Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA - Costo medio de operación (CMO) AL	14,515,585
2.3		Inversión	5,067,774,087
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	5,067,774,087
2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	3,405,274,087
2.3.2.01.01		Activos fijos	3,405,274,087
2.3.2.01.01.001		Edificaciones y estructuras	3,405,274,087
2.3.2.01.01.001.03		Otras estructuras	3,405,274,087
2.3.2.01.01.001.03.08		Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	931,229,245
2.3.2.01.01.001.03.08.01		Acueductos y Plantas	931,229,245
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01		Plantas de tratamiento	931,229,245
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.01		Plantas de tratamiento	322,381,356
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.01	800303	Plantas de tratamiento - Costo medio de inversion (CMI) AC	322,381,356
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.02		Captacion - Lineas Aducción y Conducción	50,050,000
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.02	800303	Captacion - Lineas Aducción y Conducción - Costo medio de inversion (CMI) AC	50,050,000
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.03		Red Distribución	292,444,426
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.03	800303	Red Distribución - Costo medio de inversion (CMI) AC	292,444,426
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.04		Subsistemas y Tanques	52,353,463
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.04	800303	Subsistemas y Tanques - Costo Medio de Mnversion (CMI) AC	52,353,463
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.05		Pozos Profundos	214,000,000
2.3.2.01.01.001.03.08.01.01.05	800303	Pozos Profundos (CMI)AC	214,000,000
2.3.2.01.01.001.03.16		Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	2,264,382,007
2.3.2.01.01.001.03.16.01		Sistema de Alcantarillado	2,264,382,007
2.3.2.01.01.001.03.16.01.01		Redes Recolección, transporte y Expansión	2,264,382,007
2.3.2.01.01.001.03.16.01.01.01	800403	Redes Recolección, transporte y Expansión Costo medio de inversion (CMI)AL	2,015,701,431
2.3.2.01.01.001.03.16.01.01.01	800303	Redes Recolección, transporte y Expansión Costo medio de inversion (CMI)AC	248,680,576
2.3.2.01.01.001.03.19		Otras Obras de Ingeniería Civil - Interventorias	209,662,835
2.3.2.01.01.001.03.19	800303	Otras Obras de Ingeniería Civil - Interventorias Recursos Propios (CMI)AC	209,662,835
2.3.2.01.01.001.03.19	8006	Otras Obras de Ingeniería Civil - Interventorias	-
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	1,662,500,000
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1,662,500,000
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,662,500,000
2.3.2.02.02.008.01		Consultorias, estudios y diseños	1,662,500,000
2.3.2.02.02.008.01.01	800303	Consultorias, estudios y diseños - Costo medio de Inversión (CMI) AC	1,500,000,000

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.3.2.02.02.008.01.01	800403	Consultorias, estudios y diseños - Costo medio de inversion (CMI)AL	162,500,000
2.4		Gastos de operación comercial	2,721,754,628
2.4.5		Gastos de comercialización y producción	2,721,754,628
2.4.5.01		Materiales y suministros	898,763,670
2.4.5.01.01		Minerales; electricidad, gas y agua	260,000,000
2.4.5.01.01.001		Compra de Bienes	260,000,000
2.4.5.01.01.001.01		Medidores	260,000,000
2.4.5.01.01.001.01	800303	Medidores Costo medio de inversion (CMI) AC	260,000,000
2.4.5.01.01.001.03		Otros Gastos de comercialización no especificados	-
2.4.5.01.01.001.03	800303	Otros materiales Costo medio de inversion (CMI) AC	-
2.4.5.01.01.001.04		Dispositivos para suspensiones y precintos de seguridad	-
2.4.5.01.01.001.04	800303	Dispositivos para suspensiones y precintos de seguridad Costo medio de inversion (CMI) AC	-
2.4.5.01.03		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	638,763,670
2.4.5.01.03.001		Materiales y suministros	638,763,670
2.4.5.01.03.001.01		Papelería para facturación	65,579,800
2.4.5.01.03.001.01	800303	Papelería para facturación Costo medio de inversion (CMI) AC	65,579,800
2.4.5.01.03.001.01	800403	Papelería para facturación - Costo medio de inversion (CMI)AL	-
2.4.5.01.03.001.02		Materiales de Acueducto	60,000,000
2.4.5.01.03.001.02.01		Tubería y accesorios de acueducto	60,000,000
2.4.5.01.03.001.02.01	800303	Tubería y accesorios de acueducto Costo medio de inversion (CMI) AC	60,000,000
2.4.5.01.03.001.02.01	800302	Tubería y accesorios de acueducto (CMO)AC	-
2.4.5.01.03.001.02.01	800402	Tubería y accesorios de acueducto (CMO) AL	-
2.4.5.01.03.001.02.02		Materiales y elementos para construcción	54,950,720
2.4.5.01.03.001.02.02	800303	Materiales y elementos para construcción Costo medio de inversion (CMI) AC	54,950,720
2.4.5.01.03.001.02.03		Combustibles, lubricantes y repuestos	88,000,000
2.4.5.01.03.001.02.03.01		Combustibles	88,000,000
2.4.5.01.03.001.02.03.01	800303	Combustibles Costo medio de inversion (CMI) AC	88,000,000
2.4.5.01.03.001.02.03.01	800403	Combustibles - Costo medio de inversion (CMI)AL	-
2.4.5.01.03.001.02.03.02		Aceites, Grasas y lubricantes y filtros	-
2.4.5.01.03.001.02.03.02	800302	Aceites, Grasas y lubricantes y filtros Costo medio de inversion (CMO) AC	-
2.4.5.01.03.001.02.03.02	800402	Aceites, Grasas y lubricantes y filtros Costo medio de inversion (CMO) AL	-
2.4.5.01.03.001.02.03.03		Repuestos, llantas y varios	-
2.4.5.01.03.001.02.03.03	800302	Repuestos, llantas y varios Costo medio de operacion (CMO) AC	-
2.4.5.01.03.001.02.03.03	800402	Repuestos, llantas y varios Costo medio de operacion (CMO) AL	-
2.4.5.01.03.001.02.04		Materiales de alcantarillado	339,683,150
2.4.5.01.03.001.02.04.01		Tubería y accesorios de alcantarillado	202,000,000

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.4.5.01.03.001.02.04.01	800403	Tubería y accesorios de alcantarillado - Costo medio de inversión (CMI)AL	202,000,000
2.4.5.01.03.001.02.04.02		Tapas y rejillas	68,853,400
2.4.5.01.03.001.02.04.02	800403	Tapas y rejillas - Costo medio de inversión (CMI) AL	68,853,400
2.4.5.01.03.001.02.04.03		Materiales y elementos para construcción	68,829,750
2.4.5.01.03.001.02.04.03	800402	Materiales y elementos para construcción Costo medio de operación (CMO) AL	68,829,750
2.4.5.01.03.001.02.05		Sustancias químicas	10,000,000
2.4.5.01.03.001.02.05	800402	Sustancias químicas Costo medio de operación (CMO) AL	10,000,000
2.4.5.01.03.001.02.06		Reactivos	10,000,000
2.4.5.01.03.001.02.06	800303	Reactivos Costo medio de inversión (CMI) AC	10,000,000
2.4.5.01.03.001.02.07		Materiales y Equipos de laboratorio	10,000,000
2.4.5.01.03.001.02.07	800303	Materiales y Equipos de laboratorio Costo medio de inversión (CMI) AC	10,000,000
2.4.5.01.03.001.02.08		Herramientas Menores	550,000
2.4.5.01.03.001.02.08	800303	Herramientas Menores Costo medio de inversión (CMI) AC	550,000
2.4.5.01.03.001.02.08	800403	Herramientas Menores Costo medio de inversión (CMI) AL	-
2.4.5.02		Adquisición de servicios	1,822,990,958
2.4.5.02.06		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	409,954,370
2.4.5.02.06.001		Adquisición de servicios	409,954,370
2.4.5.02.06.001.01		Energía para bombeo	409,954,370
2.4.5.02.06.001.01	800303	Energía para bombeo (CMI) AC	409,954,370
2.4.5.02.06.001.01	800302	Energía para bombeo (CMO)AC	-
2.4.5.02.06.001.01	800402	Energía para bombeo (CMO)AL	-
2.4.5.02.08		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,413,036,588
2.4.5.02.08.01		Mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada	140,000,000
2.4.5.02.08.01	800303	Mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada Costo medio de inversión (CMI) AC	140,000,000
2.4.5.02.08.01	800403	Mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada Costo medio de inversión (CMI) AL	-
2.4.5.02.08.01	800302	Mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada (CMO)AC	-
2.4.5.02.08.01	800402	Mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada (CMO)AL	-
2.4.5.02.08.02		Pruebas Piccap, Análisis y ensayos de laboratorio, recolección de residuos Peligrosos - Respel	6,906,900
2.4.5.02.08.02	800303	Pruebas Piccap, Análisis y ensayos de laboratorio, recolección de residuos peligrosos - Respel Costo medio de inversión (CMI) AC	6,906,900
2.4.5.02.08.03		Mantenimiento de maquinaria y equipo	20,000,000
2.4.5.02.08.03	800303	Mantenimiento de maquinaria y equipo Costo medio de inversión (CMI) AC	20,000,000
2.4.5.02.08.03	800403	Mantenimiento de maquinaria y equipo Costo medio de inversión (CMI)AL	-
2.4.5.02.08.04		Transporte de agua carrotanque	100,000,000

Código	Fuente	Nombre	Presupuesto 2024
2.4.5.02.08.04	800302	Transporte de agua carrotanque Costo medio de Operacion (CMO) AC	100,000,000
2.4.5.02.08.05		Mantenimiento canales y vertimientos	1,043,372,188
2.4.5.02.08.05	800303	Mantenimiento canales y vertimientos Costo Medio de Inversión (CMI) AC	893,841,358
2.4.5.02.08.06	800403	Mantenimiento canales y vertimientos Costo Medio de Inversión (CMI) AL	149,530,830
2.4.5.02.08.06		Mantenimiento Sistema de Acueducto	102,757,500
2.4.5.02.08.06.001		Produccion de Agua	102,757,500
2.4.5.02.08.06.001.01		Sistemas de Captación y Plantas de tratamiento	92,757,500
2.4.5.02.08.06.001.01.01		Sistemas de Captación y Plantas de tratamiento	92,757,500
2.4.5.02.08.06.001.01.01	800303	Sistemas de Captación y Plantas de tratamiento Costo medio de inversion (CMI) AC	-
2.4.5.02.08.06.001.01.01	800302	Sistemas de Captación y Plantas de tratamiento Costo medio de Operación (CMO) AC	78,870,000
2.4.5.02.08.06.001.01.01	800403	Sistemas de Captación y Plantas de tratamiento Costo medio de inversion (CMI)AL	13,887,500
2.4.5.02.08.06.001.02.02		Laboratorio y puntos de muestreo	10,000,000
2.4.5.02.08.06.001.02.02	800303	Laboratorio y puntos de muestreo Costo medio de inversion (CMI) AC	10,000,000

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1.994, Ley 225 de 1995, Decreto 115 de 1996 y Acuerdo No. 053 de 2009 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, deben aplicarse en armonía con estas y rigen para el Presupuesto General de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. "EMPODUITAMA S.A. E. S. P."

DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

Son los generados por las actividades propias de la Empresa, en cumplimiento de su objeto social.

DISPONIBILIDAD INICIAL: Es el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia en curso, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal.

INGRESOS CORRIENTES: Son los provenientes de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado en el municipio de Duitama, recaudados y reportados a través de la tesorería de la Empresa y los cruces de cuentas conforme a la ley reportados por contabilidad e ingresos recibidos del Municipio, Departamento o Nación no destinadas a la capitalización de la empresa, provenientes del sistema general de participación de propósito general para Saneamiento Básico y Agua Potable o de recursos propios del municipio.

RECURSOS DE CAPITAL: Son los que se obtienen en forma extraordinaria, como resultado de mecanismos financieros.

DE LOS GASTOS

El Presupuesto de Gastos está conformado por: Los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y de producción, servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

- 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Tienen como objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución política y la Ley. Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Empresa en el cumplimiento de su objeto social.

Planta De Personal Permanente. Corresponde a la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Incluye el pago de horas extras, recargo nocturno, sueldo de vacaciones e indemnización de vacaciones.

Personal Supernumerario y Planta Temporal. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar, se clasifican en este concepto Rubros como salarios, y demás erogaciones inherentes a la nómina, de igual manera incluye la remuneración de los aprendices.

Contribuciones Inherentes a la Nómina. Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Empresa como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta y Supernumerarios, destinadas a entidades del sector público y privado, tales como: Cajas de Compensación, Fondos privados de pensiones y cesantías, contribuciones para salud y pensiones, y riesgos profesionales.

Adquisición De Bienes Y Servicios. Comprende los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Empresa, cumpla con las funciones asignadas por la constitución, la Ley y con el pago de los impuestos, contribuciones, tasas y multas a que estén sometidos legalmente. Estos se clasifican en los objetos del gasto discriminados así:

- ✓ **Adquisición de Activos No Financieros:** Este objeto de gasto involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la Empresa, como adquisición de medios de transporte, muebles, enseres, software y hardware, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones diferentes de Activos:** Contempla la adquisición de materiales y suministros tales como dotaciones, papelería y cafetería; adquisición de bienes y servicios que comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta, Incluye entre otros el pago de servicios públicos, comisiones bancarias, arrendamiento de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, pagos de peajes, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, administración oficinas, suscripciones y afiliaciones, comunicación y transporte,

capacitación, bienestar social, Seguridad y Salud en el Trabajo, auxilios sindicales por convención colectiva, entre otros.

Sentencias y Conciliaciones. Comprende las transferencias corrientes que se deben hacer a otra unidad como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.

Disminución De Pasivos. Corresponde al pago por concepto cesantías retroactivas que le hace el empleador al trabajador como pagos parciales o definitivos una vez finalice la relación laboral y cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 30 de diciembre de 1996

Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora. Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos Nacionales y territoriales, de los cuales por mandato legal la Empresa sea sujeto pasivo. De igual manera, se atenderán los pagos por concepto de tasas y contribuciones a la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento CRA, Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA y Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje del Alto Chicamocha USOCHICAMOCHA.

2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, de empréstitos contratados con acreedores nacionales y contratos de leasing. Clasificados en: amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda.

3. GASTOS DE INVERSION

Son programas constituidos por las apropiaciones destinadas a la actividad económica de la Empresa a fin de cumplir con las metas fijadas, a través de esfuerzos con recursos humanos materiales y financieros asignados. La característica fundamental de este gasto es que su asignación permite acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la infraestructura física económica y social.

En este rubro se contempla la Adquisición de Activos No Financieros para Acueducto y Alcantarillado así: Acueducto. Sistemas de acueducto, de conducción, líneas de aducción y conducción, sistemas de expansión y distribución, etc. y para Alcantarillado. Sistemas de recolección y expansión y otros gastos en sistemas de alcantarillado.

4. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN

Son gastos en que incurre la Empresa como materias primas, insumos, herramientas y servicios necesarios en los procesos de captación, mantenimiento, tratamiento, distribución, conducción, recolección de aguas y mantenimiento de redes pozos y sumideros, para prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.



EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 098 7602711
EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 7604400
DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7605304
CALLE 16 14-68 E.poduitama@hotmail.com

DISPONIBILIDAD FINAL: Resultado obtenido de restar de la disponibilidad inicial y el valor total de ingresos de la vigencia el valor total de los gastos de la misma.

DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Empresa se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la tesorería y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la administración.

El Programa Anual de Caja estará clasificado en la misma forma del presupuesto y será elaborado por la Tesorería, teniendo en cuenta las metas financieras.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

En la elaboración y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja, que conforman el Presupuesto General de la Empresa, atenderán prioritaria y oportunamente los pagos para servicio de la deuda pública, los servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, cesantías y las transferencias relacionadas con la nómina.

El Programa Anual Mensualizado de Caja PAC debe ser aprobado por la Junta Directiva de la Entidad.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

En cualquier mes del año fiscal, el Gerente, podrá aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

1. Que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
2. Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el COMFIS o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.
3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

En tales casos el Gerente General podrá someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

Cuando el Gerente General se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Resolución las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas. Expedida la Resolución se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de la apropiaciones reducidas o aplazadas y las

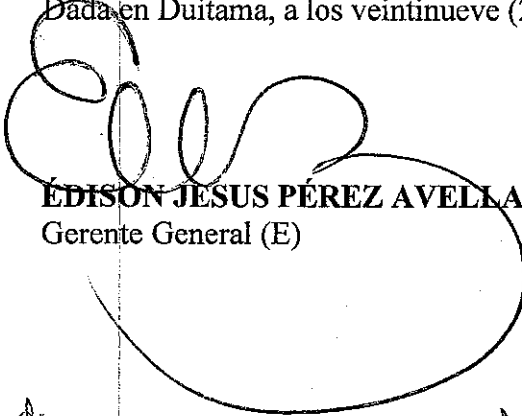
autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen.

El Gerente presentará a la Junta Directiva y luego al COMFIS, los proyectos de Acuerdos, sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de La Empresa sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Duitama, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.



EDISON JESUS PÉREZ AVELLA
Gerente General (E)

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera

Revisó: Jefe de Oficina Asesora de planeación (E)

Revisó: Componente jurídico - Jefe de Oficina Asesora Jurídica

